

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la primera prueba.

a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

- FORMACION ACADEMICA (máximo 10 puntos):
 - Expediente académico y premios extraordinarios titulación y doctorado
 - Segunda titulación, dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas)
 - Proyecto fin de carrera en una Universidad.
 - Otros premios académicos
 - El título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio o mención internacional
- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):
 - los cursos de formación docente, los cursos de postgrado
 - asistencia a congresos relacionados con la plaza convocada
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
 - docencia universitaria en materias de la plaza convocada
 - dirección académica de proyectos fin de titulación
 - proyectos de innovación y mejora docente
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):
 - proyectos o contratos de investigación relacionados con el área de conocimiento
 - dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
 - realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 30 puntos):
 - Artículos en revistas indexadas
 - Libros y capítulos de libros.
 - Ponencias a congresos, con proceso de revisión.
 - Patentes, sobre todo si están en explotación.
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
 - cargos unipersonales, de representación en órganos colegiados relacionados con la vida universitaria
 - movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional: SOCRATES/ERASMUS
 - organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional,
 - consejos editoriales de revistas científicas
 - premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión

b) **Proyecto Docente e Investigador** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos.).

Puntuación del proyecto docente e investigador: 25 puntos + 25 puntos

Criterios específicos a valorar en el proyecto docente:

1. Claridad en la elaboración de la guía docente.
2. Idoneidad y equilibrio entre la parte teórica y la práctica.
3. Claridad expositiva en la presentación y en el debate.
4. Adecuación del programa docente.
5. Uso de las TIC.

Criterios específicos a valorar en el proyecto investigador:

1. Claridad en su elaboración.
2. Adecuación al estado actual del arte.
3. Potencialidad de generación de tesis doctorales.
4. Originalidad del proyecto de investigación.
5. Claridad expositiva en la presentación y el debate

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 75 puntos